

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 30 de septiembre de 2015.

ORDEN No.:

LG/0301/0178/2015

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

COMPAÑÍA AGRÍCOLA CALISTEMO, S.A. DE C.V.

0614-290492-102-6

LÍNEA:

0301 PR-SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOVERNABILIDAD

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

id.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	50220000	54101	80	BOLSA	CAFÉ GOURMET TOSTADO Y MOLIDO, PRESENTACIÓN BOLSA DE 1 LIBRA. GARANTÍA: CAMBIO DE PRODUCTO POR DEFECTOS DE FÁBRICA, 8 MESES.	SAN EMILIO/ EL SALVADOR	\$ 5.50	\$ 440.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 440.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS CUARENTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE CAFÉ GOURMET TOSTADO Y MOLIDO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2015, PARA SUPLIR NECESIDADES Y DIFERENTES EVENTOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOVERNABILIDAD.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO:

0087(07-09-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:

RA/LG/(CC)(B)/0178/2015

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

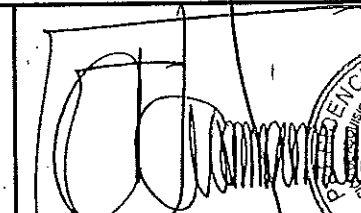
* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD Y COMUNICACIONES, ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD Y COMUNICACIONES - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD Y COMUNICACIONES/GOVERNABILIDAD.


 DESIGNADO SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD Y COMUNICACIONES
 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR
 SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD Y COMUNICACIONES
 ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR
 C.A.


 Vo. Bo. DIRECTOR DACI
 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES
 ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR
 C.A.

JEFE UFI

HECHO POR:

MVE&F

REVISADO POR: